

Probe,

Jose Onofre Hyuntan, Maestros
de d.º Sebastian Tamborero Aguinado del
Adm.º de la Casa y Mayorazgo de
Juan Bap. Probe en quipde de titula
el importe del primero de tercio que
genorio el dia veinte y quatro de junio
que agasado, mirad el procedido de las
ventas de Propios en conformidad del
embargo del d.º Consejo de Castilla y
entendido p.º esta Cid. Recuerda, se le
haga saber al mayordomo de Propios
de Vazon del Procedido, dichas ventas
y se give para el primer cavildo ordi-
nario para libra lo correspondiente

Casa de Aguinado La Cid. Recuerda se give
los Cavalleros Veridoxes para el primer
cavildo ordinario p.º librar al d.º del
calde mayor zienducado de Yellon. p.º
In año de Casa de aguinado que cumplira
el dia quinze de febrero del año proximo

Yendo

S.º de Ag.

Jose In memorial del d.º Procurador del
Comunero original de nro d.º Juan de Dios
en que pide se libras los d.º que esta
Cid. esta obligada para la festividad
de la S.º B.º Ana de que es Patrona esta
Cid. Entendido de ello, Recuerda esta
Cid. se give p.º el primer cavildo ordinario
para resolver

Viose en este Ayuntamiento In confirmacion de
de por el d.º Juan de Dios acompanyado de el libro
de quencia y d.º de la fidedad y d.º de nro, que
a tenido en la d.º de el d.º de la casa

